

5
307

2022

**AMBULANCIA - PLACA OCD112
CHEVROLET LUV D MAX MOD 2014
REMEDIOS ANTIOQUIA.**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN
VICENTE DE PAUL DE REMEDIOS ANTIOQUIA**



Informe Técnico de Avalúo de
VEHÍCULO (AVZ4022022-2)

DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Avaluador certificado R.A.A AVAL-71385374

24-2-2022



DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Afiliado a:

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021

CONTENIDO

	Pág.
1. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1 SOLICITANTE DEL AVALUO.....	4
1.2 PLACA	4
1.3 LOCALIZACION	4
1.4 FECHA DE INICIO DE CUSTODIA	4
1.5 FECHA DE INSPECCION	4
1.6 FECHA DEL INFORME	4
1.7 OBJETO O FINALIDAD DEL AVALUO	4
1.8 MARCO LEGAL	4
2. DESCRIPCION DEL BIEN.....	4
2.1 TITULO DE LA PROPIEDAD	4
2.2 PROPIETARIO DEL BIEN.....	5
2.3 IDENTIFICACION DEL BIEN	5
2.4 ESTADO DEL BIEN	5
2.5 ACCESORIOS	6
2.6 ESTADO LLANTAS.....	7
3. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR	7
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO	7
5. INFORMACIÓN DE APOYO E IDENTIFICACIÓN	12
5.1 LICENCIA DE TRÁNSITO.....	12
5.2 LOGOS O EMBLEMAS.....	12
5.3 IDENTIFICACIÓN Y GRABADO	13
6. IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO DEL VEHÍCULO	13
7. CONSULTA FASECOLDA.	13
8. FORMACION DEL VALOR	14
8.1 ALCANCE.....	14
8.2 METODOLOGIA VALUATORIA	14
8.3 LIMITACIONES O POSIBLES FUENTES DE ERROR.....	14
9. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y METODOLOGÍA APLICADA	14



DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Afiliado a:

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021

- 9.1 METODOLOGÍA VALUATORIA EMPLEADA 14
- 9.2 MEMORIAS DE CÁLCULO. 15
 - 9.2.1 Valor de compra aplicación de IPC. 15
 - 9.2.2 DEPRECIACIÓN POR METODO DE ROSS MODIFICADO. 15
- 10. VALOR TOTAL. 18
- 11. CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME. 18
- 12. CONSIDERACIONES GENERALES. 18
- 13. Anexo 1. Certificación de Avaluador (RAA)..... 19
- 14. Anexo 2. Documentos Aportados por el cliente. 19



DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Afiliado a:

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 SOLICITANTE DEL AVALUO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE REMEDIOS
NIT:890985092

1.2 PLACA

OCD112

1.3 LOCALIZACION

El vehículo de placas OCD112 objeto del avalúo fue inspeccionado en el municipio de Remedios en la dirección Calle Las Palmas No. 12-120 parqueadero del E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Remedios Antioquia.

1.4 FECHA DE INICIO DE CUSTODIA

No aplica

1.5 FECHA DE INSPECCION

31 de enero de 2022

1.6 FECHA DEL INFORME

24 de febrero de 2022

1.7 OBJETO O FINALIDAD DEL AVALUO

Determinar el estado actual y valor de liquidación del vehículo objeto de avalúo para el proceso de Estado Actual.

1.8 MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial sigue lineamientos de las Normas Técnicas Sectoriales: NTS S02, NTSS03, NTS M04, NTS S04 y las Guía Técnicas Sectoriales: GTS E03, GTS G02; y norma NIIF 13, ley 906 de 2004 de Procedimiento Penal, ley 1564 de 2012 del código General de procesos.

2. DESCRIPCION DEL BIEN

2.1 TITULO DE LA PROPIEDAD

Al momento de la inspección se presenta documento licencia de tránsito Nro. 10008158939 que acredita al propietario del vehículo de placa OCD112, de la secretaría de tránsito y transporte de Copacabana

302



DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Afiliado a:

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021

2.2 PROPIETARIO DEL BIEN

De acuerdo a consulta del RUNT y mediante licencia de tránsito Nro. 10008158939 aparece como propietario del vehículo la HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL Identificada con NIT 890985092. Sin prenda.

2.3 IDENTIFICACION DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCION
Placa	OCD112
Clase	CAMIONETA
Marca	CHEVROLET
Línea	LUV D MAX
Tipo de Carrocería	AMBULANCIA
Modelo	2014
Fecha expedición de lic. y mat.	29/09/2014
Color	BLANCO
Capacidad Psj ó Carga (kg)	895 Kg
Peso bruto Vehicular (Kg)	2900
Peso Vacío Vehicular (kg)	N/D
Cilindraje (cm³)	2.999
Kilometraje	754.418
Servicio	OFICIAL
Combustible	DIESEL
N° Chasis	8LBETF4E0E0218615
N° VIN	8LBETF4E0E0218615
N° Motor	360273

2.4 ESTADO DEL BIEN

- El vehículo presenta rayones leves no significativo en piezas de latonería.
- Presenta oxidación leve
- Se sugiere ejecutar mantenimientos por kilometraje a sistemas de suspensión, dirección, frenos, transmisión, lubricación, sistema aire acondicionado y electricidad en general.
- El motor del vehículo funciona sin ninguna evidencia de falla o problema
- El Vehículo presenta unas condiciones de estado bueno.
- De acuerdo con consulta de Runt se encuentra con SOAT vigente con fecha de 24/09/2021
- De acuerdo a la información suministrada por el conductor, vehículo no tiene doble ya que fue deshabilitada debido a una falla que no fue posible solucionar o era muy costosa.



DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Afiliado a:

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021

2.5 ACCESORIOS

ACCESORIO	#	MB	B	R	M	N/A
DIRECCIONALES	4		X			
FAROLAS	2		X			
RETROVISORES	3		X			
LLANTAS	4		X			
RINES DE LUJO	0					X
STOP	4		X			
CAJA DE HERRAMIENTAS						X
TAPA DE COMBUSTIBLE	1		X			
TAPA DE ACEITE	1		X			
BOCELES	2		X			
EXPLORADORES	2		X			
EMBLEMAS	13		X			
ESTRIBOS	2		X			
RADIO	1		X			
PARLANTES (BOCINA)	5		X			
PALANCA DE CAMBIOS	1		X			
MARCO DE LA BATERÍA	2		X			
VARILLA DE ACEITE	1		X			
CINTURONES	7		X			
PITO	1		X			
TAPA RADIADOR	1		X			
ALARMA	1		X			
ANTENA	1		X			
PLUMILLAS	2			X		
GATO	1		X			
CRUCETA	2		X			
LLANTA DE REPUESTO	1					
COPAS						X
KIT DE CARRETERA	1		X			
BATERÍA	1					
TAPETES	2		X			
COJINERÍA	4		X			
PLANTA DE SONIDO						X
ENCENDEDOR	1		X			
TIMÓN DE LUJO	1		X			
TABLERO DE INSTRUMENTOS	1		X			



DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Afiliado a:

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021

2.6 ESTADO LLANTAS

Estado Llantas vehículo pesado					
Ejes	Lado Izquierdo		Ejes	Lado Derecho	
	Operativa	Reemplazo		Operativa	Reemplazo
Eje 1	0	1	Eje 1	1	0
Eje 2	1	0	Eje 2	1	0
Eje 3	0	0	Eje 3	0	0
Repuesto			Total Operativas		3
Repuesto	1	0	Total Cambio		1

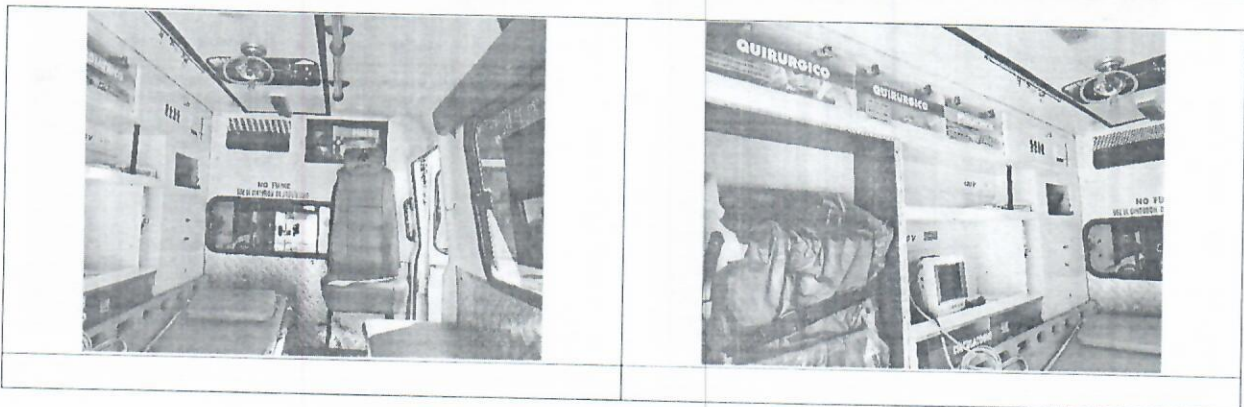
Estado del vehículo: MUY BUEN ESTADO (Casi nuevo).

Inspección Ocular: Danilo José Suárez Guerra, Perito Avaluador Ley 1673 de 2013 Decreto 556 de 2014 Categoría 7, MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL: Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

3. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

1. El perito valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o el título legal de la misma (escritura).
2. El perito valuador no revelara información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo valuatorio y sólo lo hará con autorización escrita de ésta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.
3. El dictamen final del perito valuador se hace bajo gravedad de juramento estipulado en el artículo 406 de la ley 906 de 2004 por el cual se expide el código de procedimiento penal y el artículo 226 de la ley 1564 de 2012 por el cual se expide el código General de procesos.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO





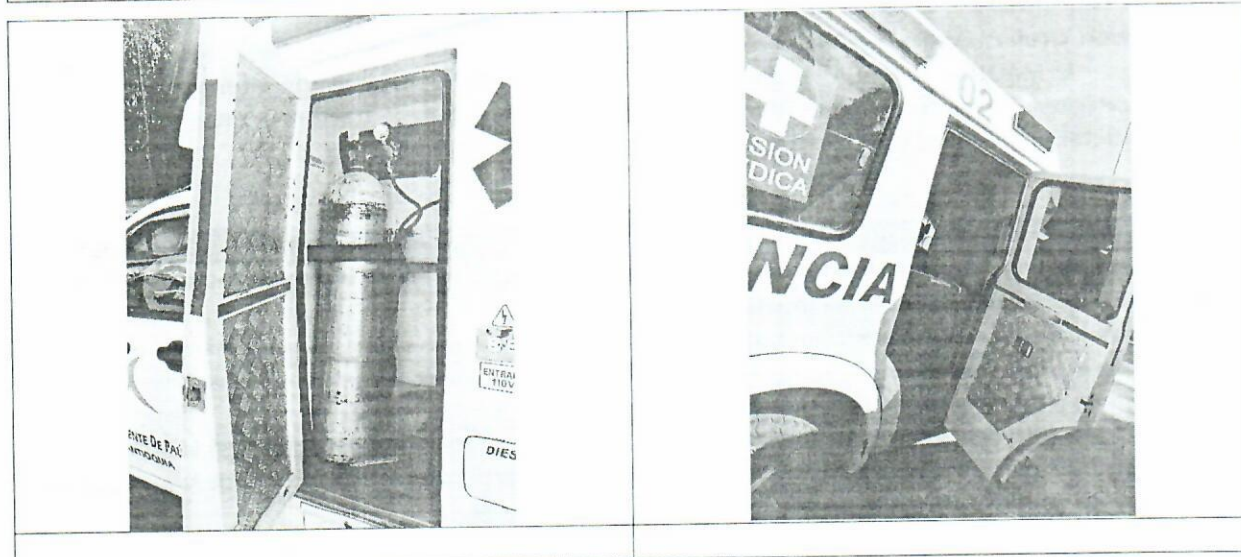
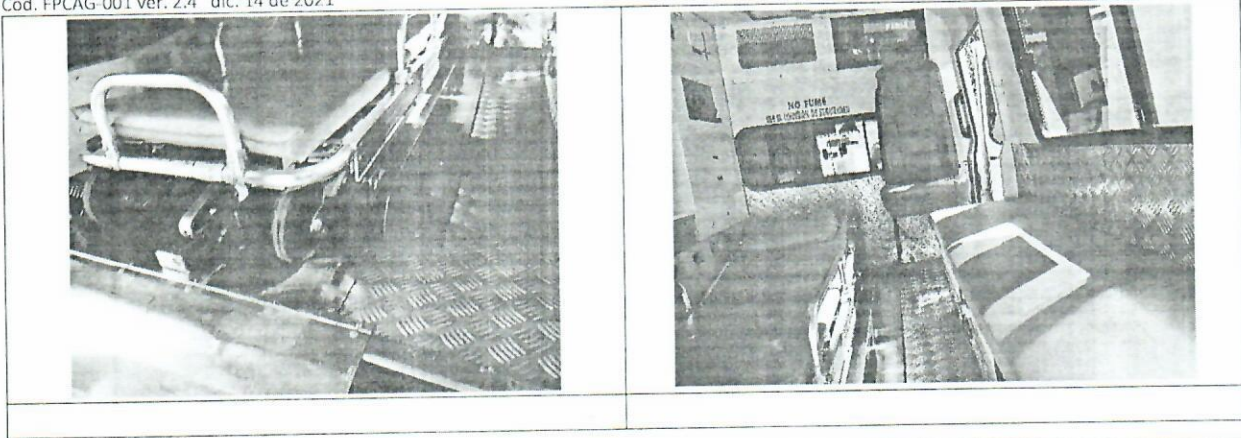
DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Afiliado a:

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.



Cod. FPCAG 001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021



Carrera 84F # 3D-150 Loma de los Bernal Remedios
www.avaluador.com.co – avaluodanilosuarez@gmail.com – info@avaluador.com.co
Cel. 300 783 5564 ☎ 350 8889090



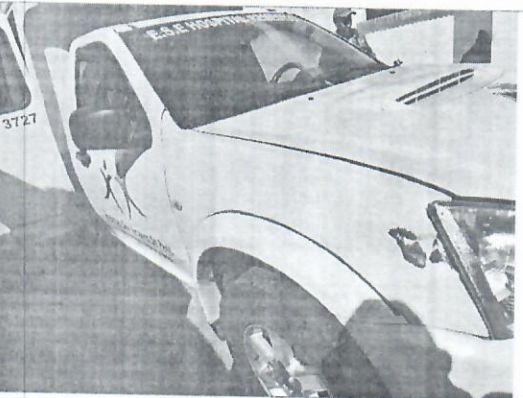
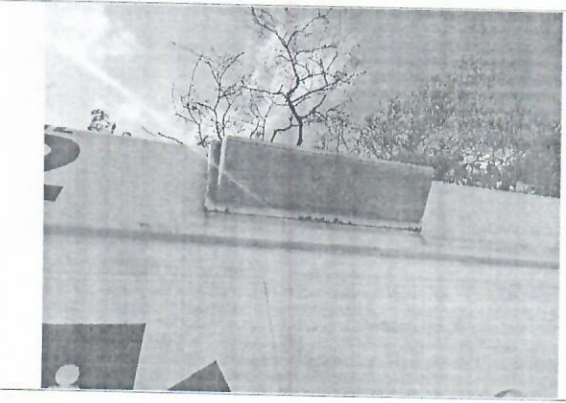
DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Afiliado a:

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021





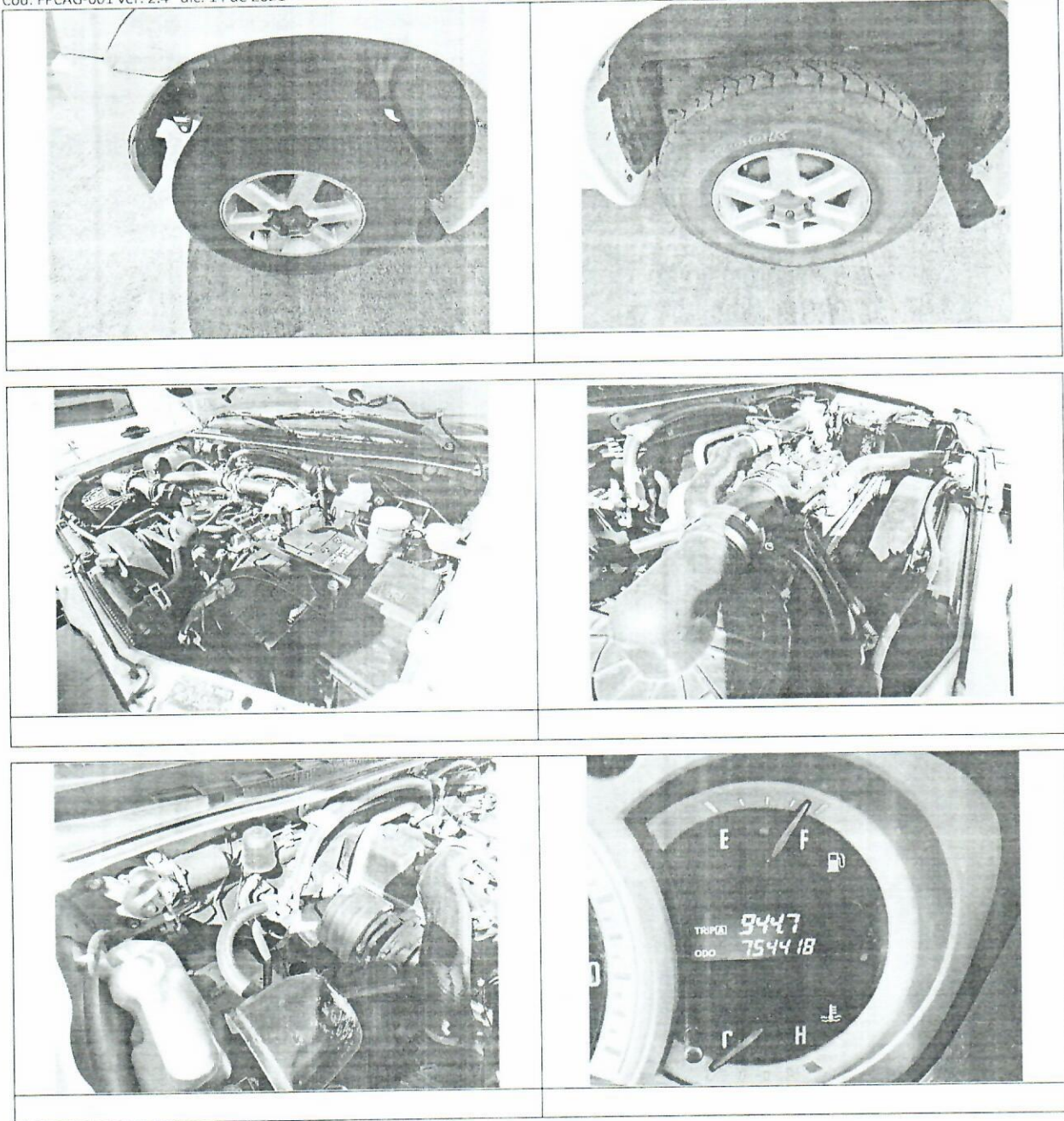
DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Afiliado a:

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021



9



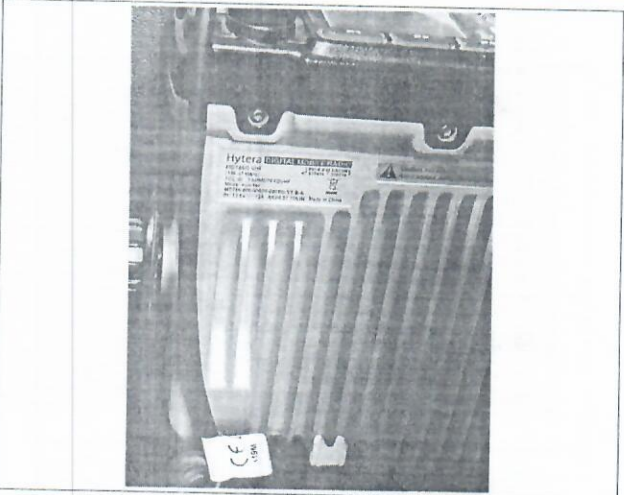
DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.

Afiliado a:



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021





DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Afiliado a:

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021



5. INFORMACIÓN DE APOYO E IDENTIFICACIÓN

Se hace chequeo físico del vehículo y se toman registro de la marcación del chasis, se toma copia de la licencia de tránsito

5.1 LICENCIA DE TRÁNSITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE Libertad y Orden			
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008158939			
PLACA OCD112	MARCA CHEVROLET	LÍNEA LUV D MAX	MODELO 2014
CILINDRADA CC 2.999	COLOR BLANCO	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA AMBULANCIA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 895
NÚMERO DE MOTOR 360273	REG VIN N 8LBETF4E0E0218615	REG NÚMERO DE CHASIS N 8LBETF4E0E0218615	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL		IDENTIFICACIÓN NIT 890985092	

REGISTRACIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
REGISTRACIÓN DE IMPUTACIÓN	DE	FECHA IMPORT	PUERTAS
372013000013770		28/06/2013	0
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD	FECHA VENCIMIENTO	
29/09/2014	29/09/2014	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
STRIA TTEYTO COPACABANA			
LT02002698495			

5.2 LOGOS O EMBLEMAS



Carrera 84F # 3D-150 Loma de los Bernal Remedios
www.avaluador.com.co – avaluodanilosuarez@gmail.com – info@avaluador.com.co
Cel. 300 783 5564 350 8889090



DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

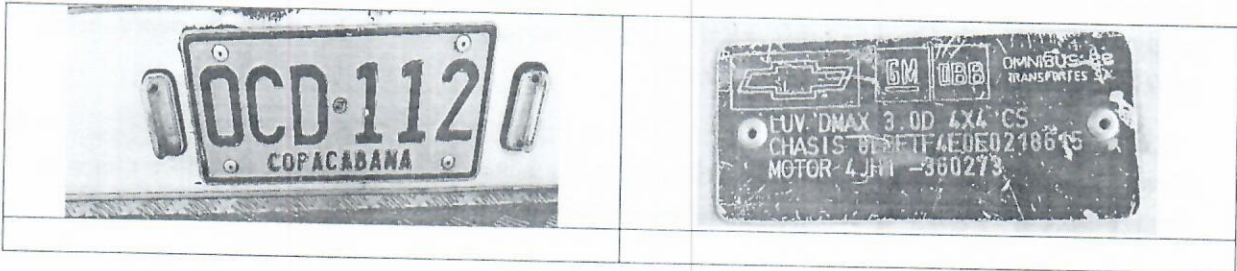
Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.

Afiliado a:



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021

5.3 IDENTIFICACIÓN Y GRABADO



6. IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO DEL VEHÍCULO

En términos generales el vehículo se encuentra en buen estado, su funcionamiento mecánico está optimo, el vehículo presenta algo de oxidación especialmente en las juntas con las luces laterales, presenta un deterioro de la pintura debido a un golpe. El conductor informa que el vehículo a pesar de ser 4x4 solo está habilitado 2x4 debido a una falla que tuvo y no se pudo organizar.

7. CONSULTA FASECOLDA.

INFORME POR SINIESTRO



Informe de Reclamaciones

Placa del vehículo: OCD112

CONSULTAR

Fecha del siniestro: Tipo de siniestro:

Consulta realizada, pero no se encontró información.

Consulta realizada el domingo, 27 de febrero de 2022 a las 8:55 p. m.

Se advierte que en ningún caso esta información deberá considerarse como exhaustiva, completa o que de cualquier forma satisfaga todas las necesidades del usuario. AVULAS y FASECOLDA, como administradores de la página no se comprometen en momento o forma alguna, con la certeza de la información disponible en esta página web y no serán responsables por errores, inexactitud o interpretaciones erradas de la información total o parcial publicada.





DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Afiliado a:

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021

8. FORMACION DEL VALOR

8.1 ALCANCE

El valor comercial (valor razonable) al momento de la inspección, fue tomado de fuentes correspondientes a la facturación de compra original de vehículo dada el 15/06/2014 y trayendo a valor presente el costo en el cual se compraría el mismo vehículo en estado nuevo o como se tomó originalmente, luego se lleva a valor remanente (valor actual), aplicando los costos de depreciación generados por su uso, tiempo y mantenimiento.

8.2 METODOLOGIA VALUATORIA

El método usado para hallar el valor actual es el Método de Ross Modificado aplicando factor de vida remanente, vida útil en años, antigüedad del bien y mantenimiento o estado.

8.3 LIMITACIONES O POSIBLES FUENTES DE ERROR

Vehículo con focos de suciedad, se inspecciona a domicilio, la carrocería en la parte inferior se encuentra en buen estado, se evidencia reparaciones en puertas. Se acoteja información con el historial del vehículo y se encuentra que NO ha tenido reparaciones de Siniestro verificado por Fasecolda.

- También son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en el vehículo y que no son parte del alcance de este avalúo.
- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados al vehículo en el momento de la inspección.

9. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y METODOLOGÍA APLICADA

9.1 METODOLOGÍA VALUATORIA EMPLEADA

En la realización de este avalúo se tomaron en cuenta las metodologías y lineamientos conforme a las normas técnicas y la experiencia del perito avaluador para definir un costo razonable.

PARA DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL DEL TERRENO.

Valor de la compra del vehículo aplicando el IPC del 1,37% inflación causada desde junio de 2014 hasta enero de 2022

PARA DETERMINAR LA DEPRECIACIÓN DEL VEHÍCULO.

202



DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Afiliado a:

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021

MÉTODO DE ROSS MODIFICADO. - Método de Ross Modificado es la tabla de depreciación que se utiliza para calcular el valor de un bien con base en la vida útil, los años de uso y utilizando un factor de mantenimiento y oportunidad de negociación del vehículo.

9.2 MEMORIAS DE CÁLCULO.

9.2.1 Valor de compra aplicación de IPC.

AMBULANCIA LUV D-MAX 4X4 DIESEL UNIDAD CHASIS NRO. 8LBETF4EDO218615 MOTOR NRO 360273 MODELO 2014 PLACAS OCD 112 COLOR PLATA ESCUNA	CHEVROLET	B	15/06/2014	\$ 145.000.000
---	-----------	---	------------	----------------

1.1. Serie histórica periodicidad mensual

Información disponible a partir de enero de 1993.

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 27/02/2022 22:13:43

Año(aaaa)- Mes(mm)	Inflación total 1	Límite superior	Meta de inflación	Límite inferior	Inflación jun 2014 - enero 2022 =((ene 2022 - jun 2014)/jun 2014)*100%
2022-01	6,94	4,00	3,00	2,00	1,37
2014-06	2,79	4,00	3,00	2,00	

Valor de compra	\$ 145.000.000,00
IPC jun 2014-ene2022	1,37
VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO	\$ 146.984.471,00

9.2.2 DEPRECIACIÓN POR METODO DE ROSS MODIFICADO.

$$D = (V - S) * \left(\left(\frac{E}{N} \right) + \left(\frac{E}{N} \right)^2 \right) / 2$$

$$VA = (V - D) * K$$

$$K = F_{man} \times F_{mer}$$



DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Afiliado a:

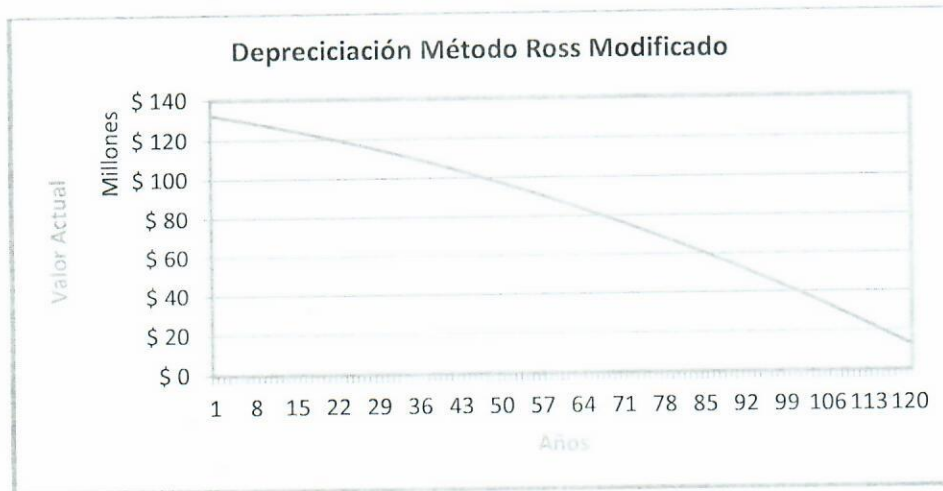
Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-713853/4 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021

METODO ROSS MODIFICADO

V=Valor del activo	\$ 146.984.471
S=Salvamento mensual	\$ 14.698.447
N=Vida útil (Años)	120
E= Edad	91
VA=Valor actual	\$ 50.264.762
K _{man} =Factor por mantenimiento	0,90
K _{mer} =Factor por mercado	0,95





DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.

Afiliado a:



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021

Meses	Cuota Depreciacion	Valor Actual
1	\$ 21.787.944	\$ 125.196.527
2	\$ 22.270.995	\$ 124.713.476
3	\$ 22.761.900	\$ 124.222.571
4	\$ 23.260.660	\$ 123.723.811
5	\$ 23.767.274	\$ 123.217.197
6	\$ 24.281.743	\$ 122.702.728
7	\$ 24.804.066	\$ 122.180.405
8	\$ 25.334.243	\$ 121.650.228
9	\$ 25.872.275	\$ 121.112.196
10	\$ 26.418.162	\$ 120.566.309
11	\$ 26.971.903	\$ 120.012.568
12	\$ 27.533.499	\$ 119.450.972
13	\$ 28.102.949	\$ 118.881.522
14	\$ 28.680.253	\$ 118.304.218
15	\$ 29.265.412	\$ 117.719.059
16	\$ 29.858.425	\$ 117.126.046
17	\$ 30.459.293	\$ 116.525.178
18	\$ 31.068.016	\$ 115.916.455
19	\$ 31.684.593	\$ 115.299.878
20	\$ 32.309.024	\$ 114.675.447
21	\$ 32.941.310	\$ 114.043.161
22	\$ 33.581.450	\$ 113.403.021
23	\$ 34.229.445	\$ 112.755.026
24	\$ 34.885.294	\$ 112.099.177
25	\$ 35.548.998	\$ 111.435.473
26	\$ 36.220.556	\$ 110.763.915
27	\$ 36.899.969	\$ 110.084.502
28	\$ 37.587.236	\$ 109.397.235
29	\$ 38.282.358	\$ 108.702.113
30	\$ 38.985.334	\$ 107.999.137
31	\$ 39.696.165	\$ 107.288.306
32	\$ 40.414.850	\$ 106.569.621
33	\$ 41.141.390	\$ 105.843.081
34	\$ 41.875.784	\$ 105.108.687
35	\$ 42.618.033	\$ 104.366.438
36	\$ 43.368.136	\$ 103.616.335
37	\$ 44.126.093	\$ 102.858.378
38	\$ 44.891.905	\$ 102.092.566
39	\$ 45.665.572	\$ 101.318.899
40	\$ 46.447.093	\$ 100.537.378
41	\$ 47.236.468	\$ 99.748.003
42	\$ 48.033.698	\$ 98.950.773
43	\$ 48.838.783	\$ 98.145.688
44	\$ 49.651.722	\$ 97.332.749
45	\$ 50.472.515	\$ 96.511.956
46	\$ 51.301.163	\$ 95.683.308
47	\$ 52.137.666	\$ 94.846.805
48	\$ 52.982.022	\$ 94.002.449
49	\$ 53.834.234	\$ 93.150.237
50	\$ 54.694.300	\$ 92.290.171
51	\$ 55.562.220	\$ 91.422.251
52	\$ 56.437.995	\$ 90.546.476
53	\$ 57.321.624	\$ 89.662.847
54	\$ 58.213.108	\$ 88.771.363
55	\$ 59.112.446	\$ 87.872.025
56	\$ 60.019.639	\$ 86.964.832
57	\$ 60.934.686	\$ 86.049.785
58	\$ 61.857.588	\$ 85.126.883
59	\$ 62.788.344	\$ 84.196.127
60	\$ 63.726.955	\$ 83.257.516

Meses	Cuota Depreciacion	Valor Actual
61	\$ 64.673.420	\$ 82.311.051
62	\$ 65.627.740	\$ 81.356.731
63	\$ 66.589.914	\$ 80.394.557
64	\$ 67.559.942	\$ 79.424.529
65	\$ 68.537.825	\$ 78.446.646
66	\$ 69.523.563	\$ 77.460.908
67	\$ 70.517.155	\$ 76.467.316
68	\$ 71.518.602	\$ 75.465.869
69	\$ 72.527.903	\$ 74.456.568
70	\$ 73.545.058	\$ 73.439.413
71	\$ 74.570.068	\$ 72.414.403
72	\$ 75.602.933	\$ 71.381.538
73	\$ 76.643.651	\$ 70.340.820
74	\$ 77.692.225	\$ 69.292.246
75	\$ 78.748.653	\$ 68.235.818
76	\$ 79.812.935	\$ 67.171.536
77	\$ 80.885.072	\$ 66.099.399
78	\$ 81.965.063	\$ 65.019.408
79	\$ 83.052.909	\$ 63.931.562
80	\$ 84.148.610	\$ 62.835.861
81	\$ 85.252.164	\$ 61.732.307
82	\$ 86.363.574	\$ 60.620.897
83	\$ 87.482.838	\$ 59.501.633
84	\$ 88.609.956	\$ 58.374.515
85	\$ 89.744.929	\$ 57.239.542
86	\$ 90.887.756	\$ 56.096.715
87	\$ 92.038.437	\$ 54.946.034
88	\$ 93.196.974	\$ 53.787.497
89	\$ 94.363.364	\$ 52.621.107
90	\$ 95.537.610	\$ 51.446.861
91	\$ 96.719.709	\$ 50.264.762
92	\$ 97.909.663	\$ 49.074.808
93	\$ 99.107.472	\$ 47.876.999
94	\$ 100.313.135	\$ 46.671.336
95	\$ 101.526.653	\$ 45.457.818
96	\$ 102.748.025	\$ 44.236.446
97	\$ 103.977.251	\$ 43.007.220
98	\$ 105.214.332	\$ 41.770.139
99	\$ 106.459.268	\$ 40.525.203
100	\$ 107.712.058	\$ 39.272.413
101	\$ 108.972.702	\$ 38.011.769
102	\$ 110.241.201	\$ 36.743.270
103	\$ 111.517.555	\$ 35.466.916
104	\$ 112.801.762	\$ 34.182.709
105	\$ 114.093.825	\$ 32.890.646
106	\$ 115.393.742	\$ 31.590.729
107	\$ 116.701.513	\$ 30.282.958
108	\$ 118.017.139	\$ 28.967.332
109	\$ 119.340.619	\$ 27.643.852
110	\$ 120.671.954	\$ 26.312.517
111	\$ 122.011.143	\$ 24.973.328
112	\$ 123.358.187	\$ 23.626.284
113	\$ 124.713.085	\$ 22.271.386
114	\$ 126.075.838	\$ 20.908.633
115	\$ 127.446.445	\$ 19.538.026
116	\$ 128.824.907	\$ 18.159.564
117	\$ 130.211.223	\$ 16.773.248
118	\$ 131.605.394	\$ 15.379.077
119	\$ 133.007.419	\$ 13.977.052
120	\$ 134.417.299	\$ 12.567.172



DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Afiliado a:

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021

10. VALOR TOTAL.

VALORACIÓN DEL VEHÍCULO		
DESCRIPCIÓN		VALOR
VALOR TOTAL METODO ROSS MODIFICADO DE AMBULANCIA CHEVROLET LUV D MAX PLACA OCD112		\$ 50.264.762
VALOR RAZONABLE DEL VEHÍCULO		\$ 50.264.762

El valor total en letras de los avalúos realizados es de

CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.L.C.

(\$ 50.264.762,00)

DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA
AVAL-71385374 de ANA

11. CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME.

Cláusula que prohíbe la publicación de parte o la totalidad del informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

12. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. En la adopción de los valores se analizó la ubicación del vehículo y de los comparables con investigación detallada.
2. **Política del Avalúo:** En este estudio valuatorio se pretende hallar el valor Comercial a través de un estudio de mercado de vehículos equivalentes y comparables. En el Caso de que no sean comparables se corrigen las ofertas utilizando métodos Analíticos de las variables más significativas.
3. Se toma como datos ciertos, aquella suministrada por el cliente, a través de la información que se encuentra en los documentos anexos al Informe valuatorio.
4. El avalúo no tiene en cuenta aspectos de orden jurídico de ninguna índole, tales como estudio de títulos y en general asuntos de carácter legal.



DANILO JOSÉ SUÁREZ GUERRA

Afiliado a:

Avaluador Certificado en todas las categorías RAA AVAL-71385374 DE ANA: Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Obras de Infraestructuras, Edificaciones de Conservación Arquitectónica, y monumentos históricos, Inmuebles Especiales, Maquinarias fijas, Equipos y Maquinaria Móvil, Maquinaria y Equipos Especiales, Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares, Semovientes y Animales, Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.



Cod. FPCAG-001 ver. 2.4 dic. 14 de 2021

5. El citar números de matrículas del vehículo, no implica un estudio de títulos completo sobre el inmueble. Por tanto, no se asumen responsabilidades sobre los mismos.
6. Se consultó el mercado inicialmente en la zona de influencia, para completar con más detalle el estudio se efectúa una investigación en el territorio nacional ya que el bien se trata de un móvil y puede funcionar o ser trasladado a cualquier parte del territorio nacional.
7. Las fotografías del presente avalúo deben utilizarse solo como auxiliares del mismo y se adjuntan con el objeto de visualizar mejor el inmueble y el sector.
8. El avaluador, deja expresa constancia que a la fecha no tiene, ni ha tenido interés actual o contemplado con los dueños ni con los bienes descritos, y que cumple con los requerimientos éticos y profesionales contemplados dentro del Código de Conducta del IVSC (Comité de Normas Internacionales de Valoración) y bajo gravedad de juramento estipulado en el artículo 406 de la ley 906 de 2004 por el cual se expide el código de procedimiento penal y el artículo 226 de la ley 1564 de 2012 por el cual se expide el código General de procesos.
9. **Vigencia del avalúo:** Teniendo en cuenta el numeral 7 del artículo 2 del decreto 422 de marzo 08 de 2000 y el artículo 19 del Decreto 1420 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de expedición del presente informe, siempre y cuando las condiciones no sufran alteraciones normativas y legales.
10. El informe de valuación se desarrolló bajo los parámetros establecidos en la Norma Normas Técnicas Sectoriales: NTS S02, NTS S03, NTS M04, NTS S04 y las Guía Técnicas Sectoriales: GTS E03, GTS G02; y norma NIIF 13, ley 906 de 2004 de Procedimiento Penal, ley 1564 de 2012 del código General de procesos.
11. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el perito valuator alcanza a conocer.
12. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

13. Anexo 1. Certificación de Avaluador (RAA)

14. Anexo 2. Documentos Aportados por el cliente.

1. Copia de la licencia de tránsito.
2. Consulta RUNT